



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 5 de Agosto de 2010.

DECRETO EXENTO: N° 4998.- /

VISTOS :

1. La situación de emergencia producida a causa del terremoto del 27.02.2010, ocurrida en la zona sur del país.
2. La necesidad de ir en ayuda de las personas damnificadas.
3. El D.E. N° 1409 del 02.03.2010 que aprueba orden de compra para adquisición de mercaderías para ayuda a damnificados.
4. Los Arts. 8° letra c) y 49° de la Ley 19.886, Ley de Compras Públicas.
5. El D.E. N° 1831 del 24.03.2010, que delega firma del Sr. Alcalde.
6. La Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO :

1. Autorízase a Dirección de Administración y Finanzas para cancelar las Facturas N°s 5379138, por \$ 1.795.710.- (Un millón setecientos noventa y cinco mil setecientos diez pesos) y N° 5380865, por \$ 8.799.210.- (ocho millones setecientos noventa y nueve mil doscientos diez pesos), con un total de \$ 10.594.920.- (Diez millones quinientos noventa y cuatro mil novecientos veinte pesos) de Proveedores Integrales PRISA S.A., para adquisición de mercaderías para ayuda a los damnificados de la zona sur del país.
2. El gastos será imputado al Subt, 24 Transferencias corrientes, 03 a Otras entidades públicas, Asig. 099 a otras entidades públicas, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

NANCY E. FARFAN RIVERO
SECRETARIA MUNICIPAL



MARCELA ARAYA SEPULVEDA
DIRECTORA SECPLA

DISTRIBUCION

Dirección Administración y Finanzas